

en el plazo de tres días una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 5 de octubre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.448-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «CN-611, de Palencia Santander, p. k. 0,0 al 26,0. (tramo Santander-Torrelavega). Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Polanco».

Ordenada la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas;

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tan-

to, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre; considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fechas que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 30	27 octubre	9,30 a 13,30
31 a 50	28 octubre	9,30 a 13,30

Este acto se celebrará en los locales de la Casa Consistorial de Polanco, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados —que figuran en la relación adjunta— deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, número 16—, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—5.598-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	Jerra la Vía	Herederos de Francisco Pereda Pereda	Torrelavega.
2	Mies Llosafuera	Eleonora Toca Peña	Torrelavega.
3	Llende	Valentin Iglesias	Mar.
4	Llende	Antonio Diaz Ruiz	Mar.
5	Mies Llosafuera	Urbelinda Peredo, viuda de Iturbe	Requejada.
6	Mies Llosafuera	Herederos de Francisco Pereda Pereda	Torrelavega.
7	La Cotera	Herederos de Francisco Pereda Pereda	Torrelavega.
8	Mies Llosafuera	Ricardo Otero Fernández	Mar.
9	La Cerrada	Viuda de Isidro Costo Ruiz	Cudón.
10	La Cerrada	Talleres «Montajes M. Basauri»	Requejada.
11	Tras la Jerra	Valentin Fuentevilla Herrera	Polanco.
12	Tras la Jerra	Herederos de Manuel Marcos	Polanco.
13	Jerra la Vía	Cristóbal Ruiz Ramajo	Requejada.
14	Jerra la Vía	María Díaz de la Riva	Hinojedo.
15	Jerra la Vía	Concepción Díaz de la Riva	Requejada.
16	Jerra la Vía	Viuda de Luis Díaz Laguillo	Torrelavega.
17	Jerra la Vía	Centro de Higiene del Ayuntamiento de Polanco	Polanco.
18	Jerra la Vía	Benito del Río Solarana, Remedios y Julia Ceballos Díaz.	Requejada.
19	Jerra la Vía	Viuda de Luis Díaz Laguillo	Torrelavega.
20	Jerra la Vía	Viuda de Antonio Olaz Sáiz	Santander.
21	Jerra la Vía	Benito del Río Solarana, Remedios y Julia Ceballos Díaz.	Requejada.
22	Tras la Jerra	Pedro Herrera Pereda	Requejada.
23	Puente los Castaños	Venancio Marcos San Miguel	Requejada.
24	Jerra la Vía	Teodoro Ruiz	Reinosa.
25	Jerra la Vía	Juan Muñoz Palacios	Requejada.
26	Jerra la Vía	Emilio de la Fuente Fernández	Requejada.
27	Jerra la Vía	José San Miguel Torices	Requejada.
28	Jerra la Vía	Avelino Hoyuela Torre	Polanco.
29	Jerra la Vía	Federico Peón Iglesias	Requejada.
30	Jerra la Vía	Angel García Seco	Requejada.
31	Jerra la Vía	José Sáiz Rodríguez	Requejada.
32	Jerra la Vía	Manuela Barrada Pereda	Barreda.
33	Los Pinares	José Sáiz Rodríguez	Requejada.
34	Los Pinares	Esperanza Iglesias San Emeterio	Requejada.
35	Los Pinares	Angel Ceballos de la Cal	Requejada.
36	Los Pinares	Alejandro Bueno Miranda	Requejada.
37	Los Pinares	Rufino Herrera Cuevas	Requejada.
38	Los Pinares	Víctor Cabo García	Requejada.
39	Los Pinares	Herederos de Pablo Bolado	Torrelavega.
40	Los Pinares	Manuel Sánchez Alonso	Barreda.
41	Los Pinares	Higinio García Montes	Barreda.
42	Los Pinares	Manuela Barrada Pereda	Barreda.
43	Los Pinares	Manuela Barrada Pereda	Barreda.
44	Los Pinares	Manuela San'tamaria Icaizalalla	Requejada.
45	Los Pinares	Luis Arce Gutiérrez	Requejada.
46	Los Pinares	Luisa Ceballos Díaz	Requejada.
47	Los Pinares	So'vay y Compañía	Barreda.
48	Coterillo Alto	Angel García Seco	Requejada.
49	Coterillo Alto	Ayuntamiento de Polanco	Polanco.
50	Coterillo Alto	Hermanos Carrera Fernández	Polanco.